

## PRESTACIONES ASEGURADAS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

### A - SEGURO DE SALUD MAPFRE FAMILIAR - CUADRO MÉDICO

A través de un cuadro médico con 28.000 profesionales y 240 hospitales concertados a nivel nacional y más de 120 hospitales en EEUU. Incluyendo las siguientes:

#### 1. PRESTACIONES BÁSICAS:

- **Asistencia Primaria en consulta y a domicilio incluyendo:**
  - Medicina general, pediátrica y puericultura
  - Enfermería
  - Urgencias domiciliarias y ambulatorias
  - Servicio de ambulancia
- **Asistencia especializada**
  - Medicina especializada ambulatoria
  - Pruebas diagnósticas
  - Cobertura dental básica (una limpieza bucal anual, extracciones simples, radiografías seriadas (6 placas) y de series periapicales (12 placas), curas odontológicas, fluorizaciones y selladores de fisuras. Acceso a tarifas especiales para resto de los servicios
- **Tratamientos y servicios especiales:**
  - Medicina Preventiva
    - Planificación familiar: incluye implantación de DIU y coste del mismo, intervenciones de vasectomía y ligadura de trompas
    - Preparación al parto: comprende técnicas respiratorias y de relajación, gimnasia prenatal y psicoterapia de grupo.
    - Diagnóstico precoz de enfermedades (mamarias, ginecológicas, coronarias, prostáticas, diabetes y seguimiento del enfermo diabético, diabetes en el embarazo, glaucoma, de la sordera y tratamiento de la sordera en niños)
    - Programa niño sano
    - Rehabilitación cardíaca: máximo 30 sesiones por asegurado.
  - Rehabilitación cardíaca
  - Reproducción asistida
  - Podología
  - Psicoterapia: 20 sesiones por año (ampliable a otras 20 adicionales en caso de trastornos de la alimentación. Con participación del asegurado a través franquicia)
  - Osteopatía
  - Estudio biomecánico de la marcha
- **Hospitalización** Quirúrgica , no quirúrgica , Obstétrica, por maternidad, psiquiátrica y pediátrica (incluye asistencia hospitalaria en habitación individual)
- **Trasplante de órganos, prótesis e implantes**
- **Criopreservación de las células madre obtenidas del cordón umbilical** para su posible utilización terapéutica (con participación del asegurado en el coste a través de franquicia)
- **Acceso a la red hospitalaria de EEUU** (a consecuencia de la garantía de segundo diagnóstico internacional y con un reintegro del 60% de los gastos hospitalarios y médicos en centros concertados de EEUU. El acceso a los mismos será gestionado por Mapfre)
- **Asistencia en viaje en el extranjero hasta 12.000 €**
- **Reembolso de gastos de adopción nacional e internacional hasta 12.000 euros**
- **Orientación médica telefónica.** Orientación pediátrica y orientación psicológica
- **Fallecimiento por accidente** – hasta 12.000 €

## 2. PRESTACIÓN OPCIONAL

**Garantía Bucodental:** Se garantizan además de los prestaciones ya incluidas en póliza a las cuales accede el asegurado sin coste, un amplio catálogo de actos médicos a precios muy reducidos. **En el caso de niños hasta 15 años todas las prestaciones dentales son gratuitas excepto ortodoncias.**

## 3. PRESTACIONES ADICIONALES

Se incluyen un amplio catálogo de servicios a los cuales se puede acceder a precios especiales con amplios descuentos en centros recomendados por Mapfre:

- Cirugía de la miopía, hipermetropía, astigmatismo y presbicia.
- Estudio genético de la obesidad
- Balón intragástrico
- Test de cribado de cáncer de colón
- Cribado neonatal ampliado
- Tratamientos estéticos
- Homeopatía, Acupuntura y medicina naturista
- Balnearios, spas y centros termales

## B – SEGURO DE REEMBOLSO DE GASTOS

La oferta de Mapfre permite acceder a todas las prestaciones reflejadas en el seguro médico y ya descritas anteriormente en la modalidad de reembolso de gastos médicos.

En este caso el asegurado podrá elegir con total libertad el médico y hospital al que quiere acudir y posteriormente recuperar los gastos a los que haya hecho frente, que le serán reembolsados en un 90% en el caso de gastos hospitalarios y 80% en el caso de gastos extrahospitalarios. Igualmente el asegurado podrá hacer uso de la red médica de Mapfre en cuyo caso no tendrá que hacer desembolso alguno previo y estará cubierto al 100%.

### • **Garantía opcional y exclusiva de la modalidad de reembolso : GRAN COBERTURA**

Esta cobertura permite la contratación de un capital de reembolso de gastos médicos adicional al ya presente en póliza. Es un capital único para toda la vida de la póliza que se podrá consumir en uno o varios años y por una o varias causas

**Los capitales y límites de reembolso generales de la póliza, así como los de la Gran Cobertura para 2014** son los siguientes:

- **Asistencia Hospitalaria:** Se reembolsará el 90% de los gastos, con los siguientes límites :

Límite total Asistencia Hospitalaria	101.649,71€
Límite misma dolencia asegurado / año	35.051,51€
Máximo día / habitación	269,06 €
Máximo día / UVI	525,80 €
Máximo parto-normal	3.213,14 €
Máximo parto-cesárea	4.474,96 €

Prótesis e implantes según los límites fijados en el Anexo I, de las Condiciones Generales.

**Asistencia Extra-hospitalaria:** Se reembolsará el 80% de los gastos con los siguientes límites:

Límite total Asistencia Extra hospitalaria	15.189,49€
Máximo médico de familia, medicina general ó pediatría	149,59€
Máximo Consulta Especialista	223,34€
Máximo revisión gineco/urológica anual	245,42€
Máximo embarazo	2.981,96€
Máximo revisión oftalmológica anual	223,34€
Rehabilitación, previa prescripción médica, con un máximo de 30 sesiones asegurado/ año en servicios no concertados por el asegurador.	

- **Límite global Gran Cobertura:** 570.251,29 €

El asegurador reembolsará los gastos incurridos por el asegurado hasta los límites y porcentajes fijados, siendo por cuenta del asegurado el resto de los mismos. A efectos del cómputo del límite máximo de reembolso, se sumarán únicamente los gastos ocasionados como consecuencia de la utilización de los servicios de libre elección.

## C - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Pueden acceder a esta oferta todos los miembros de la corporación, sus familiares ( cónyuge e hijos que convivan en el mismo domicilio) y empleados de las sociedades pertenecientes al ICJCE así como empleados y colaboradores de la Corporación hasta los 65 años.

**Se aplicarán períodos de carencia** para el acceso a determinadas prestaciones de la póliza.

**En caso de procedencia de otra Compañía Aseguradora se eliminarán las carencias** salvo para estudio de esterilidad, reproducción asistida, parto o cesárea y adopción nacional e internacional. Será necesario acreditarla mediante presentación de copia de la tarjeta sanitaria de cada asegurado y del último recibo abonado inmediatamente anterior al mes de solicitud de alta.

**En caso de no procedencia de otra Compañía Aseguradora se aplicarán las carencias establecidas en las condiciones de la póliza:**

- 6 meses: hospitalización, resonancia magnética, PET, Gama gráfica, Radiología Vascular e Intervencionista, Polisomnografía, TAC Coronario, Diálisis, Litrotica extracorpórea urológica, oncología, segundo diagnóstico, acceso a Red EEUU. Terapia focal y Psicoterapia.
- 8 meses: Asistencia a Parto o Cesárea.
- 48 meses: Estudios de Esterilidad y Reproducción asistida y adopción nacional e internacional.

**Se solicitará declaración de salud** para establecer exclusiones y/o sobreprimas por patologías o necesidades asistenciales preexistentes. En cualquier caso **quedarán excluidos de cobertura** los casos de SIDA, cáncer, diabetes insulino dependiente, trasplantes de órganos, cardiopatía isquémica, enfermedades articulares y enfermedades de la columna vertebral, así como sus secuelas y/o complicaciones, los siniestros ocasionados a consecuencia de los defectos de nacimiento y de las enfermedades congénitas.

Es un **producto SIN COPAGOS**, salvo la participación del asegurado en las siguientes franquicias:

- Psicoterapia breve o terapia focal 12 €
- Osteopatía 12 €

- Reproducción Asistida
  - Aplicación de técnicas YCSMY o microinyección espermática 360 €
  - Punción testicular 300 €
- Conservación de células del cordón umbilical
  - Kit de extracción y estudio de viabilidad 300 €
  - Almacenamiento 850 €

## D - CONDICIONES ECONÓMICAS

### A) - PRIMAS MENSUALES SEGURO MEDICO SALUD MAPFRE FAMILIAR - CUADRO MÉDICO

EDAD	ASISTENCIA SIN COPAGOS	GARANTÍA BUCODENTAL OPCIONAL
DE 0 A 44 AÑOS	35,20 €	3,17 €
DE 45 A 59 AÑOS	38,77 €	3,17 €
DE 60 A 65 AÑOS	104,50 €	3,17 €

### B) – PRIMAS MENSUALES SEGURO DE REEMBOLSO

EDAD	ASISTENCIA SIN COPAGOS	GARANTÍA BUCODENTAL OPCIONAL	GRAN COBERTURA
DE 0 A 44 AÑOS	47,52 €	2,70 €	3,65 €
DE 45 A 59 AÑOS	52,34 €	2,70 €	4,03 €
DE 60 A 65 AÑOS	141,08 €	2,70 €	5,08 €

- Las primas reflejadas estarán vigentes hasta 31.12.2014
- El primer mes de contratación se adicionarán los impuestos correspondientes a toda la anualidad

## E- COMUNICACIONES

Para cualquier comunicación deberán dirigirse a Adartia en cualquiera de los medios que se señalan a continuación:

**ADARTIA CORREDURIA DE SEGUROS**  
 C/ Goya 15, 3ª Planta 28001 Madrid  
 Teléfono: 91 781 47 10. Fax: 91 577 34 55  
[icjce@adartia.es](mailto:icjce@adartia.es)